



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



APRUEBA LIQUIDACION DE CONTRATO LICITACION PUBLICA ID 3671-26-LE17 SUMINISTRO BUSES Y OTROS.

DECRETO N° 2665

Chillán Viejo, 05 SEP 2019

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios, y la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

a).- D.A. N° 1.893 de 29 de Mayo de 2017 que aprueba Informe de Evaluación y Adjudica licitación ID 3671-26-LE17 con Transportes Ríos E.I.R.L., RUT 76.522.990-1, para suministro servicio de buses y otros.

b).- D.A. N° 2.102 de 16 de Junio de 2017, que aprueba licitación ID 3671-26-LE17 para suministro buses y otros, por 24 meses a contar de 16 de Junio de 2017, y nombra ITO de el al Director de DIDECO, con depósito de Vale Vista como garantía fiel cumplimiento de contrato N° 0171860 emitido por el Banco Santander por un valor de \$ 500.000.

c).- Solicitud de doña Silvana Ríos Steckler Trasportes E.I.R.L. por carta ingresada a la Of. Partes Municipal Folio N° 14.192 de 27 de Agosto de 2019, que requiere devolución de garantía de contrato por \$ 500.000.

d).- Acta de Liquidación de Contrato de 4 de Septiembre de 2019, en que se señala que la proveedora Silvana Ríos Steckler Trasportes E.I.R.L., cumplió con todas las obligaciones, no existiendo reclamos ni informes pendientes, previstos en el contrato de suministro.

e).- Necesidad de liquidar el contrato ID 3671-26-LE17 para suministro buses y otros, de acuerdo a lo señalado en el punto Quinto del contrato, por término de plazo ejecución servicio de 24 meses a la fecha firma contrato.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la liquidación del contrato aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.102 de 16 de Junio de 2017, que aprueba licitación ID 3671-26-LE17 para suministro buses y otros, por término de plazo ejecución servicio de 24 meses a la fecha firma contrato.

2.- **DEVUELVA** la Boleta de Garantía fiel cumplimiento de contrato depósito Vale Vista como garantía fiel cumplimiento de contrato N° 0171860 emitido por el Banco Santander por un valor de \$ 500.000, por parte de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, ARCHIVESE, PUBLIQUESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/RMV/ONS/UAU.-
Distribución: Alcaldía, Administrador Municipal, Secretario Municipal, DAF, DIDECO.



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (s)



-4 SEP 2019



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Desarrollo Comunitario



ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO
LICITACION PUBLICA ID 3671-26-LE17
SUMINISTRO BUSES Y OTROS

En Chillán Viejo, a 4 de Septiembre de 2019, en representación de la Municipalidad de Chillán Viejo, Rut. 69.266.500-7, persona Jurídica de derecho público domiciliada en calle Serrano N° 300, Chillán Viejo, se procede a elaborar Acta de Liquidación de **contrato licitación pública ID 3671-26-LE17 suministro buses y otros.**

Se informa que la proveedora Silvana Ríos Steckler Trasportes E.I.R.L., RUT 76.522.990-1, entregó los servicios en forma óptima y eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y despachos oportunamente al momento de ser éstos solicitados mediante Orden de Compra, por parte de la Municipalidad no existiendo a la fecha multas y saldos financieros, pendientes ni a favor ni en contra del contratista.

Por lo anterior, y esta Acta de Liquidación de Contrato, se resuelve autorizar la Liquidación del siguiente contrato de suministro:

- 1).- Decreto Alcaldicio N° 2.102 de 16 de Junio de 2017, que aprueba licitación ID 3671-26-LE17 para suministro buses y otros, por término de plazo ejecución servicio de 24 meses a la fecha firma contrato.
- 2).- Autorizar la devolución de depósito Vale Vista como garantía fiel cumplimiento de contrato N° 0171860 emitido por el Banco Santander por un valor de \$ 500.000.

Lo anterior, en los términos del punto Cuarto del N° 2.102 de 16 de Junio de 2017 para suministro buses y otros.


ULISES AEDO VALDES
Director DIDECO
ITC